

PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.243 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre IV Congreso Latinoamericano ALOPE.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "IV Congreso Latinoamericano ALOPE", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 26 y 27 de noviembre del año en curso:


JOSE PEREIRA MILLAR

CIRUJANO DENTISTA

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado dos viáticos con pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DAEWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/DAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo